

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

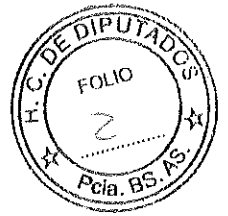
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo a toda las actividades destinadas a conmemorar, visibilizar y promover el Día Internacional de eliminación de la violencia contra la mujer a celebrarse el día 25 de Noviembre del corriente año.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

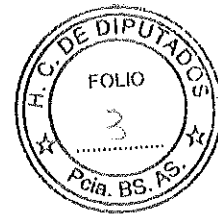
El 25 de Noviembre de cada año, en todo el mundo, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta fecha fue aprobada por la ONU en 1999, para que gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales convoquen a actividades dirigidas a sensibilizar sobre las violencias que afectan de manera directa a las mujeres, por cuestiones de género y a la vez, reclamar políticas para su erradicación.

En 1960, durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana, tuvo lugar el asesinato de las tres hermanas Mirabal también conocidas como " Las Mariposas" (Patria, Minerva y Maria Teresa). Dichas mujeres eran activistas políticas que luchaban por el fin del gobierno totalitario y la instauración de la democracia en su país. Por su trágico desenlace, se convirtieron en un simbolo de la lucha contra la violencia de género que afecta a mujeres en todo el mundo.

Luego de 21 años de la muerte de las hermanas Mirabal, en el año 1981 se celebraría en Bogota, el primer Encuentro Latinoamericano Feminista y del Caribe. Allí se decidió asignar el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en homenaje y conmemoración de estas tres activistas políticas asesinadas.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloqueo 2 Frente al Excmo
HCD Pcia. de Buenos Aires




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

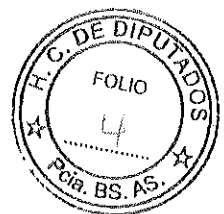
En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyó la elección de esta fecha y bajo la resolución nº 54/134 declaró que, se entiende por violencia contra la mujer a “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Teniendo en cuenta lo mencionado podemos tomar datos de lo que ocurre actualmente en nuestro territorio. Durante el primer semestre del 2021 el Observatorio de violencia contra la mujer registró al menos 114 femicidios, entre los cuales 26 mujeres habían realizado al menos una denuncia contra el agresor en dependencias policiales y/o judiciales. De este total, en solo 10 casos, se dictaron medidas de protección a la mujer como exclusión del hogar del agresor, otorgamiento del botón antipánico y la restricción del acercamiento, entre otros. Es decir, que las 16 denuncias restantes no encontraron respuesta.

Por ello, es fundamental seguir visibilizando y promoviendo acciones que eliminen cualquier acto de violencia contra la mujer. De igual forma, es importante que como representantes mantengamos nuestro compromiso y accionemos institucionalmente contra cualquier violencia por motivos de género.




SOLEDAD LÓPEZ
Legada
Bloque 2 Sala de Edoes
HCO Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El movimiento feminista y de mujeres ha sido crucial a la hora de conseguir derechos y ejercerlos ya que por su recorrido y en conjunto a decisiones políticas claves consiguieron que se avance en materia de prevención y concientización sobre la violencia contra las mujeres en nuestro país. Reconocemos estos progresos, pero creemos que aún es necesario seguir trabajando y reflexionando acerca de los patrones socio culturales que persisten en la sociedad e impacta significativamente en la vida de las mujeres.

Con lo expuesto, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires